

BUENOS AIRES, 12 DE MARZO DE 2026

SEÑOR(ES) ADEJA JOSE MARIA
 SPIRO 50
 C.P.: 1846 - ADROGUE
 BUENOS AIRES
 T.E.: 42315255

ORDEN DE COMPRA N° 100/2026
 EXPEDIENTE N° 1.303.218/2024
 CONVOCATORIA: LICIT. PUBLICA 526/2025
 DE FECHA 29 DE SETIEMBRE DE 2025
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 475/2026
 DE FECHA 2 DE MARZO DE 2026
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 365 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: CAMARA FEDERAL DE CASACION PENAL
 CON DOMICILIO EN: INDICADOS-
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
15	1	Servicio de puesta a punto de las áreas parquizadas del predio dependiente de la Cámara Federal de Casación Penal, sito en Av. Comodoro Py N° 2002, C.A.B.A., a partir del mes de marzo de 2026 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si ésta fuera posterior-, por única vez y al inicio del contrato. Superficie aprox.: 2.000 m2 ===== A ejecutarse en el primer mes del contrato. Costo total: \$ 3.770.375,00	3.770.375,00	3.770.375,00
16	3	Servicio de mantenimiento de las áreas parquizadas del predio dependiente de la Cámara Federal de Casación Penal, sito en Av. Comodoro Py N°2002, C.A.B.A., a partir del mes de marzo de 2026 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses. Superficie aprox.: 2.000 m2 ===== A ejecutarse del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 2.356.250,00	2.356.250,00	7.068.750,00
17	3	IDEM REGLON 16) A ejecutarse del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 2.497.625,00	2.497.625,00	7.492.875,00
18	3	IDEM REGLON 16) A ejecutarse del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 2.639.000,00	2.639.000,00	7.917.000,00
19	1	IDEM REGLON 16) A ejecutarse el décimo mes del contrato. Costo mensual: \$ 2.827.500,00	2.827.500,00	2.827.500,00
A	2	IDEM REGLON 16) A ejecutarse del décimo primer al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 2.827.500,00	2.827.500,00	5.655.000,00
		TRANSPORTE A FS 2		34.731.500,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		34.731.500,00
19 20	3	Servicio de limpieza con desmalezado y corte de pasto en el predio dependiente de la Cámara Federal de Casación Penal del edificio sito en Av. de los Inmigrantes N°1901, C.A.B.A., a partir del mes de marzo de 2026 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses. Superficie aprox.: 10.000 m2 =====	1.131.000,00	3.393.000,00
		A ejecutarse del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.131.000,00		
21	3	IDEM REGLON 20) A ejecutarse del cuarto al séptimo mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.225.250,00	1.225.250,00	3.675.750,00
22	3	IDEM REGLON 20) A ejecutarse del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.319.500,00	1.319.500,00	3.958.500,00
23	1	IDEM REGLON 20) A ejecutarse el décimo mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.413.750,00	1.413.750,00	1.413.750,00
A)	2	IDEM REGLON 20) A ejecutarse del décimo primer al décimo segundo mes contrato. Costo mensual: \$ 1.413.750,00	1.413.750,00	2.827.500,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		50.000.000,00
		SON: PESOS CINCUENTA MILLONES		NETO
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		INTENDENCIA DE LA CAMARA FEDERAL DE CASACION PENAL, SITA EN AV. COMODORO PY N°2002 -C.A.B.A., TEL: 4032-7475/67/68 E-MAIL: cfcasacionpenal.intendencia@pjn.gov.ar		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====		
		ESTARA A CARGO DE LA ARQ. ESTELA M. DI LEGGE, PERTENECIENTE A LA INTENDENCIA DE LA CAMARA FEDERAL DE CASACION PENAL.		
		LUGARES DE TRABAJO: =====		
		INDICADOS.		
		IMPORTANTE: =====		
		EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTES-TAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DE-		

7
 IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>TERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC. 1 DEL REGLAMEN- TO DE CONTRATACIONES).</p> <p>NOTA: ==== SE DEJA CONSTANCIA QUE, SI BIEN EN LA PLANILLA DE COTIZACION CADA RENGLON SE CORRESPONDE CON UN TRIMESTRE, EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DEBIO APERTURARSE BAJO OTRO FORMATO DEBIDO A QUE EL SISTEMA NO PERMITE INDICAR PARA SERVICIOS DISTINTOS INICIOS EN CADA RENGLON. SI PERJUCIO DE ELLO, CABE DECIR QUE LOS TERMINOS Y CONDI- CIONES DE LA PRESENTE SE AJUSTAN EN UN TODO AL PLIEGO DE BA- SES Y CONDICIONES QUE RIGIO LA PRESENTE CONTRATACION.</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DE- BERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. ME- DIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRE- SENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANAN- CIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACCPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINI- TIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRA- DA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MA- GISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CON- TRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CA- SOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. EL ADJUDICATARIO INTEGRA- RA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMI- NO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U OR- DEN DE COMPRA. VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTE- MENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APER- CIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDA- RA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CON- TRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIA- MENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECI- DAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATO- RIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$300.000,00.-</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S:</p>		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		05010000 010002 3 3 500000 11.3 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINAN- CIERO DEL AÑO 2026.	41.517.500,00	
		05010000 010002 3 3 500000 11.3 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINAN- CIERO DEL AÑO 2027.	8.482.500,00	



Melina M. Lagana
 MELINA M. LAGANA
 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
 SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO